

Expediente N.º. LICIT/99/114/2019/0067

Memoria para la Contratación del suministro de Material de Esterilización y Rasuradoras con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

Majadahonda a 06 de septiembre de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de Material de Esterilización y Rasuradoras con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

2.390.777,71 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.648.703,60 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

412.333,39 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

329.740,72 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro productos específicos para	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 845.962,02 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 845.962,02 €

	esterilizar a baja temperatura por peróxido de hidrogeno. CPV: 33140000-3 Material médico fungible		<u>prórroga/s</u> 211.490,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 169.192,40 € <u>Total</u> 1.226.644,92 €	<u>Importe con impuestos</u> 1.023.614,04 €
LOTE 2	Contratación del suministro de Controles biológicos en esterilización a vapor. CPV: 33140000-3 Material médico fungible	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 136.430,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 34.107,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 27.286,00 € <u>Total</u> 197.823,50 €	<u>Importe sin impuestos</u> 136.430,00 € <u>Importe con impuestos</u> 165.080,30 €
LOTE 3	Contratación del suministro de indicadores químicos para esterilización a vapor, indicadores de proceso o tipo 1. CPV: 33140000-3 Material médico fungible	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 128.003,52 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 32.000,88 € <u>Posible/s modificación/es</u> 25.600,70 € <u>Total</u> 185.605,10 €	<u>Importe sin impuestos</u> 128.003,52 € <u>Importe con impuestos</u> 154.884,26 €
LOTE 4	Contratación del suministro de indicadores químicos para esterilización a vapor, indicadores físicos o tipo 2. CPV: 33140000-3 Material médico fungible	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 44.658,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 11.322,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 8.931,60 €	<u>Importe sin impuestos</u> 44.658,00 € <u>Importe con impuestos</u> 54.036,18 €

			<u>Total</u> 64.911,60 €	
LOTE 5	<p>Contratación del suministro de indicadores químicos de paquete, indicadores tipo IV,V Y VI.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 41.208,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 10.302,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.241,60 €</p> <p><u>Total</u> 59.751,60 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 41.208,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 49.861,68 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del suministro de embalajes para esterilizar a vapor.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 194.066,78 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 48.516,69 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 38.813,36 €</p> <p><u>Total</u> 281.396,83 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 194.066,78 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 234.820,80 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del suministro de productos de lavado.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 166.375,28 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 41.593,82 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 33.275,06 €</p> <p><u>Total</u> 241.244,16 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 166.375,28 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 201.314,09 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del Suministro de Cabezas y Cesión de Rasuradoras Eléctricas.</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 92.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 92.000,00 €</p> <p><u>Importe con</u></p>

	CPV: 33140000-3 Material médico fungible		23.000,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 18.400,00 € <u>Total</u> 133.400,00 €	<u>impuestos</u> 111.320,00 €
--	---	--	--	----------------------------------

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de contratación del suministro de material de esterilización, relativo a todos los métodos de esterilización existentes en todos los Hospitales de FREMAP, incluidos los hospitales de día. Para ello se licitan 7 lotes, con el objetivo de cubrir las necesidades que tienen los hospitales de realizar la esterilización del material utilizado. En cada lote se especifican necesidades de material correspondientes a diferentes etapas de la esterilización. También se incluye un lote adicional por la necesidad de contratación del suministro de cabezales y cesión de rasuradoras eléctricas, para cubrir las necesidades de rasurar el vello antes de realizar una actividad quirúrgica.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Tras un análisis del mercado realizado por especialistas en la materia, se procede a dividir la licitación en 8 lotes. Cada lote corresponde a un tipo de material distinto y que no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todo el material incluido en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia. Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **06 de septiembre de 2019**.

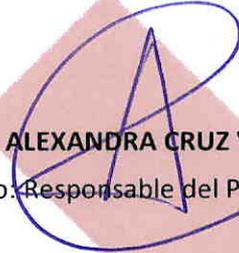


Fdo.: **ÁLVARO LÓPEZ GAGO**
Cargo: Sistema Hospitalario Responsable de Gestión

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 6. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en

el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 7.Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8.Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) de importe igual o superior a 1,20 el valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

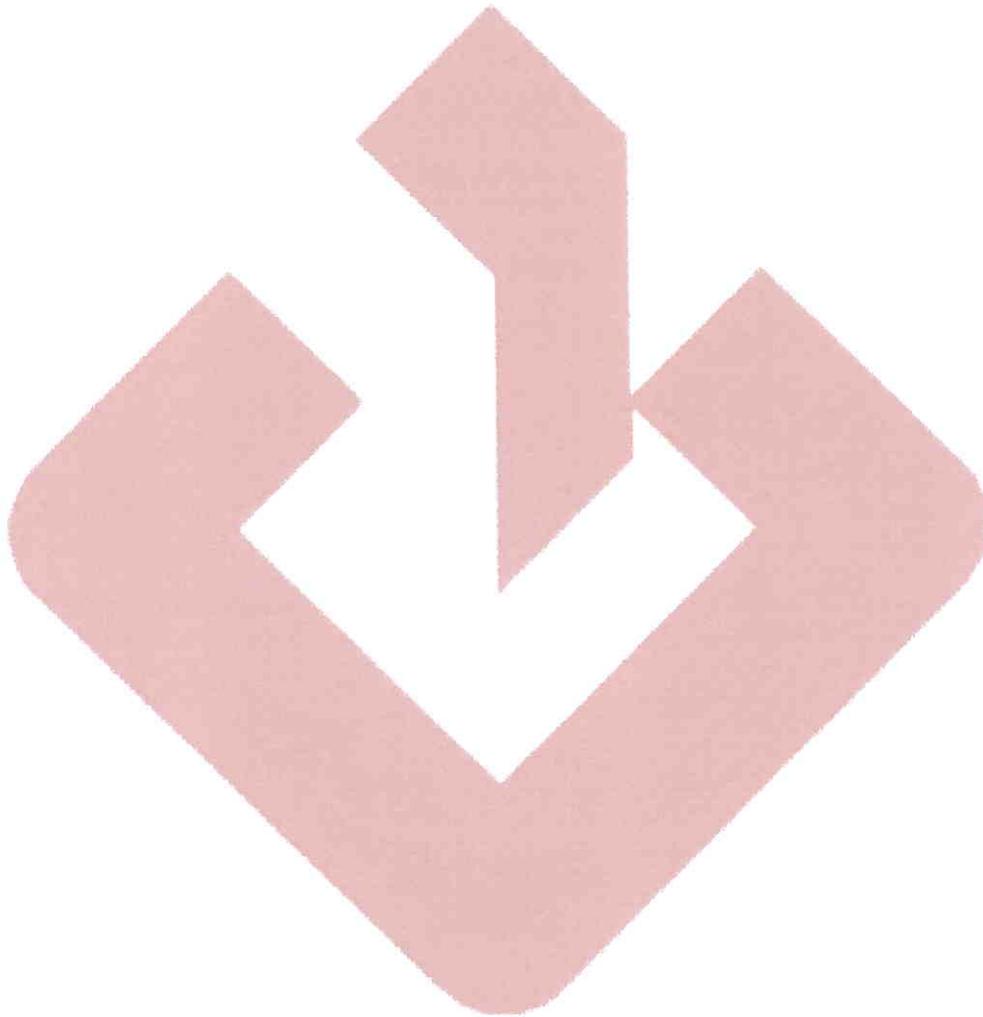
Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Lote 1.Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 2.Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Lote 3. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 4. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 5. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 6. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 7. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Lote 8. Criterios de solvencia:** Que la suma de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los tres últimos años (2018, 2017, 2016), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (30)
<p>Lote 1.1- Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado. -Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada. -Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato") -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades. 	30

<p>-Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</p> <p>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)</p> <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>Lote 1.2-Calidad del equipo</p> <p>Se valorará con un máximo de 70 puntos la calidad del equipo, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional.Los criterios a valorar de la calidad del equipo son los siguientes:</p> <p>-Se valorará la tecnología plasma del equipo ofertado con una máximo de 10 puntos.</p> <p>-Se valorará la capacidad de descomposición del H2O2 en residuos no tóxicos y seguros para el medioambiente, para el paciente y para el personal técnico, con el objetivo de conseguir que el equipo disponga de capacidad de descomposición completa garantizando menor contaminación medioambiental, menor riesgo para el paciente (ya que no dejaría residuos en los elementos esterilizados), además de garantizar una manipulación segura por parte del personal técnico, con un máximo de 30 puntos.</p> <p>La asignación de puntos sería de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el licitador presenta una capacidad de descomposición completa en residuos no tóxicos y seguros el licitador obtendrá 30 puntos. • Si se presenta otro sistema para el tratamiento de residuos que no permita la descomposición completa, si no que únicamente permita el tratamiento de los residuos, el licitador obtendrá 10 puntos. • Si el licitador no presenta sistema de descomposición de residuos obtendrá 0 puntos. <p>-Se valorará que las dimensiones de la cámara sean al menos Altura del sistema 230,1mm Ancho 370,1mm Profundidad: 660,9 mm con un máximo de 5 puntos</p>	<p>70</p>

<p>-Se valorará que el peso de los equipos sea lo mas próximo al Sistema: 127.2 kg Carro: 65.3 kg con un máximo de 5 puntos</p> <p>-Se valorará la facilidad de uso de la pantalla y tecnología de pantalla táctil y posibilidad del control remoto del equipo con un máximo de 5 puntos</p> <p>-Se valorará que disponga de detección automática de la fecha de caducidad con un máximo de 5 puntos</p> <p>-Se valorará la duración del ciclo siendo mejor ciclos cortos y la efectividad del agente esterilizante en base al tipo de material a esterilizar con una máximo de 5 puntos</p> <p>-Se valorará la cantidad de dispositivos validados con el sistema de esterilización con un máximo de 5 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE La valoración se realizará mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles, la instalación y puesta en marcha de los equipos...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. Además, el licitador deberá aportar los certificados de validación de los dispositivos. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>Lote 2.1- Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p>	<p>30</p>

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado.
- Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada.
- Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado.
- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.

(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")

-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo.

(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato")

- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.
- Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.
- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)

Oferta anormal o desproporcionada:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (70)
<p>Lote 2.2- Esporas</p> <p>Se valorará con un máximo de 70 puntos la calidad de las Esporas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará la presentación segura de la espora, es decir que no se produzca una rotura de forma accidental de la misma, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, con un máximo de 10 puntos. -Se valorará la facilidad de uso, y cultivo de la espora, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional con un máximo de 5 puntos. -Se valorará que la lectura sea inequívoca tanto si es positiva como negativa, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, con un máximo de 25 puntos. -Se valorará la mayor rapidez de la lectura, el objetivo es conseguir una liberación de la carga de esterilización de manera segura, menos tiempo de espera para el paciente y mayor rotación del instrumental, se valorará con un máximo de 30 puntos, valorándose de la siguiente manera: <p>Se considerará muy rápida la lectura cuando se encuentre entre 20-24 (incluido) minutos, valorándose con un máximo de 30 puntos. Obtendrá 30 puntos el licitador que presente la lectura más rápida dentro del periodo de minutos indicado anteriormente, valorándose el resto de ofertas en comparación con esta.</p> <p>Se considerará rápida cuando la lectura se encuentre ente 25-29 (incluido) minutos, valorándose con un máximo de 10 puntos. Obtendrá 10 puntos el licitador que presente la lectura más rápida dentro del periodo de minutos indicado anteriormente, valorándose el resto de ofertas en comparación con esta.</p> <p>Se valorará con 0 puntos si la lectura presentada es de 30 minutos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras, están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <p>Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá</p>	70

adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (30)
<p>Lote 3.1- Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado. -Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada. -Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero") -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato") -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido 	30

<p>calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.</p> <p>-Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</p> <p>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)</p> <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>Lote 3.5-Etiquetas indicadoras/precinto</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <p>-Se valorará la Adhesión de los etiquetas una vez procesado con un máximo de 4 puntos.</p> <p>-Se valorará que no dejen residuos al retirarlas una vez procesado con un máximo de 4 puntos.</p> <p>-Se valorará que contenga una superficie plástica donde poder escribir con un máximo de 4 puntos.</p> <p>-Se valorará que contenga una solapa sin adhesivo para facilitar su aplicación y retirada con un máximo de 4 puntos.</p> <p>-Se valorará que contenga una banda de tira química con un máximo de 4 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Cintas indicadoras autoadhesivas en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	<p>20</p>

<p>Lote 3.2-Cintas indicadoras autoadhesivas</p> <p>Se valorará con un máximo de 18 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará la adhesión y elasticidad antes y después del proceso de esterilización con una máximo de 3 puntos. -Se valorará capacidad de adhesión a diferentes envoltorios tejidas, tratadas tejidas y no tejidas de papel y de papel con plástico con un máximo de 3 puntos. -Se valorará la intensidad del contraste una vez virado el control con un máximo de 3 puntos. -Se valorará la capacidad de desprenderse fácil y limpiamente de envolturas tratadas y no tratadas con un máximo de 3 puntos. -Se valorará que sea libre de látex y el químico libre de plomo con un máximo de 3 puntos. -Se valorará el ancho de la tira (cuanto más ancho mejor ,superior a 19mm) con un máximo de 3 puntos. <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras de algunos de los productos, por lo tanto, el licitador deberá ver los productos para los que son necesaria la presentación de muestras, estos están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <p>Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.</p> <p>En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	18
<p>Lote 3.3- Precinto universal de seguridad con indicador químico para contenedor azul/rojo</p> <p>Se valorará con un máximo de 16 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará la resistencia a la rotura con un máximo de 8 puntos. -Se valorará la fácil visualización del indicador químico una vez procesado con un máximo de 8 puntos. 	16

<p>NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Cintas indicadoras autoadhesivas en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 3.4- Sistema antimicrobiano de papel de un solo uso Se valorará con un máximo de 8 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos: -Se valorará la fácil visualización del indicador químico una vez procesado con un máximo de 8 puntos. NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Cintas indicadoras autoadhesivas en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>Lote 3.6-Sistema antimicrobiano permanente Se valorará con un máximo de 8 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos: -Se valorará el número de ciclos que resiste (cuando más ciclos resista mejor) con máximo de 8 puntos. NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Cintas indicadoras autoadhesivas en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (30)
<p>Lote 4.1-Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	30

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado.
- Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada.
- Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado.
- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.

(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")

-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo.

(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato")

- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por las unidades.
- Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.
- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)

Oferta anormal o desproporcionada:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s."

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (70)
<p>Lote 4.2- Bowie-dick</p> <p>Se valorará con un máximo de 70 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará la prueba libre de látex y plomo con un máximo de 20 puntos -Se valorará la rapidez de la lectura una vez que pase un proceso en el autoclave con un programa específico para el test con un máximo de 5 puntos -Se valorará que la lectura sea clara, que se produce cuando el cambio de color es homogéneo y uniforme y que en caso de que quede aire en el interior de la cámara el centro de la prueba virará de manera más clara, con un máximo de 15 puntos -Se valorará el tipo de advertencia previa que contenga la hoja de prueba con un máximo de 20 puntos. -Se valorará que contenga campo de escritura para registrar fecha, n° esterilizador y operario con un máximo de 10 puntos. <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras, por lo tanto, el licitador deberá ver los productos para los que son necesaria la presentación de muestras, estos están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <p>Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	70
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>Lote 5.1-Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en</p>	<p>30</p>

cuenta los siguientes aspectos:

Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

$$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado.
- Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada.
- Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado.
- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.

(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")

-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo.

(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato")

- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.
- Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.
- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)

<p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>Lote 5.2-INDICADORES TIPO IV Se valorará con un máximo de 30 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos: -Se valorará que las tiras sean de fácil manejo y separación en dos con un máximo de 15 puntos. -Se valorará que tras someterse al proceso cambien de color correctamente y se mantengan íntegras las características del producto con un máximo de 15 puntos. NOTA IMPORTANTE: Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras de algunos de los productos, por lo tanto, el licitador deberá ver los productos para los que son necesaria la presentación de muestras, estos están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	<p>30</p>
<p>Lote 5.4-INDICADORES TIPO V Se valorará con un máximo de 30 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos: -Se valorará que la migración del reactivo sea clara y la interpretación rápida con un máximo de 15 puntos.</p>	<p>30</p>

<p>-Se valorará que sea resistente a la humedad del ciclo, cartón plastificado resistente a la deslaminación con un máximo de 15 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- INDICADORES TIPO IV en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 5.3- INDICADORES TIPO VI</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <p>-Se valorará que la lectura y la integridad del emulador sea correcta al final del proceso de esterilización con un máximo de 10 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- INDICADORES TIPO IV en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	10
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (30)
<p>Lote 6.1-Oferta económica precios unitarios</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado. -Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada. -Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto 	30

<p>ofertado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero") -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato") -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades. -En caso de discrepancia entre la oferta indicada en el Modelo de Oferta Económica y la indicada en la aplicación, prevalecerá la indicada en la aplicación. -Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica) <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s." 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>Lote 6.2- Papel de embalaje de tejido sin tejer fabricado en celulosa y poliéster azul Se valorará con un máximo de 55 puntos, mediante la comparativa entre las</p>	<p>55</p>

<p>ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará que presente un gramaje superior al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas siempre y cuando el manejo del tejido sea el adecuado con un máximo de 10 puntos. -Se valorará no ser excesivamente rígido con un máximo 5 puntos. -Se valorará que no impida su manejo al manipular con un máximo de 5 puntos. -Se valorara el nivel máximo de prevención de la penetración bacteriana con un máximo de 5 puntos. -Se valorará la mayor resistencia a los líquidos con un máximo de 5 puntos. -Se valorará que sea de fácil manejo y doblado con un máximo de 10 puntos. -Se valorará que sea resistente a la tracción tanto húmedo como mojado con un máximo de 5 puntos. -Se valorará que sea permeable al aire para evitar acumulaciones de agua por la humedad del proceso de esterilización con un máximo de 5 puntos. -Se valorará que sea repelente a la sal y al alcohol con un máximo de 5 puntos. <p>NOTA IMPORTANTE: Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras de algunos de los productos, por lo tanto, el licitador deberá ver los productos para los que son necesaria la presentación de muestras, estos están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>Lote 6.3-Papel absorbente para base de contenedores Se valorará con un máximo de 15 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará que no deje residuos líquidos en el contenedor y que el papel se mantenga seco al abrir el material esterilizado con un máximo de 15 puntos. <p>NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Papel de embalaje de tejido sin tejer fabricado en celulosa y poliéster azul, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	15

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (30)
<p>Lote 7.1- Oferta económica precios unitarios En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado. -Se cumplimentará la casilla relativa a presentación ofertada. -Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero") -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo. (En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato") -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades. -Será objeto de valoración con un máximo de 30 puntos el precio total ofertado 	30

<p>de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica) <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.” 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>Lote 7.3-Detergente líquido alcalino para el lavado automatizado del instrumental quirúrgico</p> <p>Se valorará con un máximo de 22 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará que sea un producto sanitario certificado clase II b con un máximo de 10 puntos. -Se valorará que disponga de ciclo de lavado y ciclo de priones a baja temperatura aproximadamente a 55 grados con un máximo de 4 puntos. -Se valorará que permita una fase de lavado con desinfección termoquímica certificada a aproximadamente 55 grados con un máximo de 4 puntos -Se valorará que permita la preeliminación de priones en baños de inmersión o equipos de ultrasonidos con un máximo de 4 puntos. <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Detergente enzimático para la limpieza y desinfección, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	<p>22</p>
<p>Lote 7.4-Lubricante biocompatible permeable al vapor</p> <p>Se valorará con un máximo de 20 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se valorará que sea susceptible de ser dosificado en la fase de 	<p>20</p>

<p>terodesinfección del ciclo de lavado a partir de 50 grados con un máximo de 10 puntos.</p> <p>-Se valorará que el producto esté basado en parafina médica altamente purificada y tensoactivos no ionicos con un máximo de 10 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Detergente enzimático para la limpieza y desinfección, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 7.2-Detergente enzimático para limpieza y desinfección</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos:</p> <p>-Se valorará que el tiempo de actuación frente a bacterias, levaduras y virus no sea mayor a 5 min con un máximo de 10 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras de algunos de los productos, por lo tanto, el licitador deberá ver los productos para los que son necesaria la presentación de muestras, estos están indicados en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. En la documentación presentada, se deberá detallar toda la oferta presentada, incluso aunque se presenten muestras de algunos productos, ya que FREMAP deberá verificar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el pliego. Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	10
<p>Lote 7.5-Control químico lavadora</p> <p>Se valorará con un máximo de 8 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, los siguientes aspectos:</p> <p>-Se valorará la temperatura del agua con un máximo de 2 puntos. -Se valorará la eficacia del detergente con un máximo de 2 puntos. -Se valorará el tiempo del lavado con un máximo de 2 puntos. -Se valorará la facilidad de uso con un máximo de 2 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p>	8

<p>El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Detergente enzimático para la limpieza y desinfección, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	
<p>Lote 7.7-Toallitas desinfectantes Se valorará con un máximo de 8 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, los siguientes aspectos: -Se valorará la rapidez y efectividad con un máximo de 2 puntos. -Se valorará que sea compatible con todo tipo de materiales con un máximo de 2 puntos. -Se valorará que tenga bajo contenido en alcohol con un máximo de 2 puntos -Se valorará que no deje residuos en los objetos desinfectados con un máximo de 2 puntos. NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Detergente enzimático para la limpieza y desinfección, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	8
<p>Lote 7.6-Control químico ultrasonido Se valorará con un máximo de 2 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, los siguientes aspectos: -Se valorará que sea de lectura rápida con un máximo de 1 punto. -Se valorará que el control sirva para cualquier tipo de lavadora ultrasónica con un máximo de 1 punto. NOTA IMPORTANTE: El licitador deberá presentar la documentación únicamente en el punto 1.- Detergente enzimático para la limpieza y desinfección, en el resto de criterios deberá presentar una Declaración Responsable, indicando que la documentación presentada en dicho criterio es la misma para valorar todos los criterios del Lote.</p>	2
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (40)</p>

Lote 8.1- Oferta económica precios unitarios

En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:

Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

$$40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado.
 - Se cumplimentará la casilla relativa a referencia y descripción del producto ofertado.
 - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
 - El precio no podrá ser menor o igual a 0.
(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
 - Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar el presupuesto total máximo.
(En el caso de introducir un precio que al multiplicarse por el consumo supere el Presupuesto para la duración inicial del contrato aparecerá el aviso en la casilla TOTAL OFERTA para la duración del contrato "Error. Total Oferta superior a presupuesto máximo para la duración del contrato")
 - Deberá adjuntarse el Excel.
 - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.
 - Será objeto de valoración con un máximo de 40 puntos el precio total ofertado de la duración inicial del contrato, que no podrá superar la cantidad de el presupuesto máximo.
- Supuestos de exclusión de la oferta:
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.
 - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
 - Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de

40

<p>Oferta Económica) Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>Lote 8.2-Rasuradoras Se valorará con una máximo de 60 puntos, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional, los siguientes aspectos: -En cuanto al manejo de las rasuradoras, se valorará la ergonomía del mango y que se deslice con facilidad con un máximo de 6 puntos. - Se valorará la adaptabilidad de las rasuradoras a la superficie de la piel en las distintas zonas del paciente siendo el cabezal pivotante con un máximo de 9 puntos. - Se valorará la facilidad de la inserción de la cuchilla con un máximo de 6 puntos. - Se valorará la mínima manipulación en la retirada de la cuchilla con un máximo de 6 puntos. - Se valorará que el tamaño del vello tras el rasurado sea el menor posible, sin llegar a erosionar la piel con un máximo de 6 puntos. - En cuanto al número de veces que sea preciso pasar la máquina, se valorará que con una única pasada la piel quede correctamente rasurada con un máximo de 10 puntos. - Se valorará que no se produzca ni irritaciones ni enrojecimientos en la piel ni cortes en la piel con un máximo de 17 puntos. NOTA IMPORTANTE: Para la valoración del lote son necesarias la presentación de Muestras según se indica en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y además la presentación de la documentación que se indica a continuación: El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: El ofertante deberá incluir también en su propuesta un dossier/memoria, del producto ofertado de tal forma que se puedan valorar las características del mismo en cuanto a diseño y adaptabilidad a pacientes, características de la máquina y de los cabezales, y el mecanismo de funcionamiento junto a cualquier información adicional que el licitador considere de interés sobre las ventajas del mismo.</p>	<p>60</p>

Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido para el desempeño de la actividad hospitalaria, tanto a nivel de conseguir los equipos con mejor calidad (para los lotes donde se establece la cesión de equipos) así como obtener las proposiciones cuyo suministro presente más calidad y por lo tanto más ventajas en la actividad hospitalaria que derivan también en ventajas para el paciente.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

